

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

5006 *Resolución de 12 de marzo de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales del Convenio colectivo general de trabajo de la industria textil y de la confección.*

Visto el texto de las tablas salariales del Convenio colectivo general de trabajo de la industria textil y de la Confección (código de Convenio 99004975011981), publicado en el BOE de 4 julio de 2019, que fueron suscritas con fecha 28 de enero de 2020, de una parte, por las asociaciones, federaciones y confederaciones empresariales que constituyen el Consejo Intertextil Español (Asociación Industrial Textil del Proceso Algodonero, Federación Nacional de la Industria Textil Lanera, Federación Nacional de Acabadores, Estampadores y Tintoreros Textiles y Federación Textil Sedera, entidades que están confederadas en TEXFOR, y la Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana –ATEVAL–); la Agrupación Española del Género de Punto y Grupo Nacional de Fabricantes de Medias; la Federación Española de Empresarios de la Confección; la Asociación Patronal Nacional de Empresarios de la Industria Textil de Poliolefinas y Fibras Duras (APOYFIDE) y la Unión Nacional de Fabricantes de Alfombras y Moquetas, en representación de las empresas del sector, y de otra, por las centrales sindicales CC.OO.–Industria y UGT-FICA, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de marzo de 2020.–La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

**CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE TRABAJO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL
Y DE LA CONFECCIÓN****Incremento salarial 2020**

En Madrid, a 28 de enero de 2020, en la sede de FEDECON, siendo las 11 horas, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio colectivo general de trabajo de la industria textil y de la Confección, para el año 2018-2020, constituida el 25 de enero de 2018, de la que están presentes en este acto las siguientes representaciones:

En representación de las empresas del sector:

– Las asociaciones, federaciones y confederaciones empresariales que constituyen el Consejo Intertextil Español:

- TEXTFOR (Confederación de la Industria Textil), que agrupa a las siguientes asociaciones y federaciones: Asociación Industrial Textil del Proceso Algodonero (anexo III); Federación Nacional de la Industria Textil Lanera (anexo V); Federación Nacional de Acabadores, Estampadores y Tintoreros Textiles (anexo VI); Federación Textil Sedera (anexo VIII), representada por don Josep Moré, don Manuel Díaz y don Albert Núñez.

- ATEVAL (Asociación de empresarios textiles de la comunidad Valenciana) (anexo I), representada por don José Serna Revert y don Jesús Cuenca.

- Agrupación Española del Género de Punto y Grupo Nacional de Fabricantes de Medias (anexo IV), representada por don Joan Canals.

- Federación Española de Empresarios de la Confección (anexo IX), representada por don Mario Andrada y doña Carmen Torres.

- La Asociación Nacional de Empresarios Desmotadores de Algodón y Asociación Nacional de Cooperativas Algodoneras (anexo II).

- La Asociación Patronal Nacional de Empresarios de la Industria Textil de Poliolefinas y Fibras Duras (APOYFIDE) (anexo VII), representada por doña Sandra Correal.

- Unión Nacional de Fabricantes de Alfombras y Moquetas (anexo X), representada por don Eduardo Díaz Mas.

Todas ellas en representación de las empresas del sector, constituyendo la totalidad de la representación patronal de la Comisión Negociadora.

Y las centrales sindicales CC.OO.-Industria y UGT-FICA, en representación de los trabajadores del sector.

- Por CC.OO.-Industria: doña Carmen Expósito, don Manuel Domínguez, don Fátima Romero, doña Elisabeth Jiménez, don Paco Luque y doña Juana Marín.

- Por UGT-FICA: don José Carlos Ruiz, don Javier Usón, don Francisco Soler.

A la convocatoria de esta Comisión Negociadora han sido citadas todas las representaciones que la constituyeron, asistiendo a la presente todas ellas, patronales y sindicales, a excepción del sindicato CIG. Se da por correcta y válidamente representada la Comisión Negociadora para el tratamiento del único punto del orden del día, que lo constituye la firma de las tablas salariales para el presente año 2020, de acuerdo con el incremento pactado en el vigente Convenio y, en concreto, en su artículo 52, punto 2.

Abierta la sesión, la Comisión Negociadora alcanza los siguientes acuerdos:

1. Aprobar y firmar las tablas salariales correspondientes a los diez subsectores, las cuales se adjuntan a la presente acta.

2. Establecer el salario mínimo intertextil para 2020 en las siguientes cantidades: salario base diario, 29,72 €; mensual, 903,85 €, a las que se deberá incorporar el concepto fijo regulado en el artículo 61, «Paga de Convenio», en el porcentaje del 6% para todos los subsectores, a excepción del anexo I (10%) y de la Confección (7%). La

suma de dichos conceptos salariales es superior al salario mínimo interprofesional, para 2020.

3. Todas las empresas afectadas por el presente Convenio deberán hacer efectivos los incrementos salariales pactados, con efectos de 1 de enero de 2020, hasta del 31 de marzo del presente año. El pago posterior a dicha fecha devengará el interés legal del dinero hasta veinte días posteriores a la publicación de las tablas en el BOE. Transcurridos estos veinte días se abonará el diez por ciento de recargo por mora, conforme la legislación vigente.

4. Se delega en don Albert Núñez i Quadrat, Secretario de la Comisión Negociadora, para que realice los trámites de registro y publicación ante el «Boletín Oficial del Estado» de la presente acta y los documentos que la acompañan.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12 horas en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento.

ANEXO I

Fibras de recuperación

Categorías unificadas tabla salarial 2020 (aumento 1,80%)

Grupo profesional	Categoría profesional	Salario día	Incentivo euro
Área funcional: Producción			
A	Auxiliar Prod.	29,28	6,66
B	Espec. Prepa.	29,57	6,72
B	Espec. Hilat.	29,57	6,72
B	Espec. Tejed.	29,57	6,72
B	Espec. Conf. y Acabado.	29,57	6,72
B	Espec. 1.ª Prep. e Hilatura.	30,14	6,81
C	Of. Prep. e Hilatura.	30,69	6,92
C	Of. Tej. y Acab.	31,53	7,11
C	Of. Perch. y Acab.	30,97	6,96
C	Of. Flokado.	30,69	6,92
C	Ofic. Especializados A.	31,53	7,11
C	Ofic. Especializados B.	31,22	7,04
D	Ayte. Técnico.	30,97	6,96
E	Encargado.	35,69	7,91
E	Tint/Colorista/Jefe Lab.	36,12	7,96
F	Jefe Producción.	37,92	8,35
G	Direct. Técnico.	44,58	9,59
G	Tituld. Superior.	44,58	9,59
Área funcional: Mantenimiento y Servicios Generales			
A	Auxiliar.	29,28	6,66
B	Vigilante/Portero.	29,57	6,72
C	Of. 2.ª Serv. Grls.	31,53	7,11

Grupo profesional	Categoría profesional	Salario día	Incentivo euro
D	Conductor 1. ^a	32,65	7,32
D	Of. 1. ^a Serv. Grles.	33,20	7,41
E	Encarg. Manten.	35,69	7,91
Área funcional: Almacén			
A	Aux. Almacén.	29,28	6,66
B	Esp. Almacén.	29,84	6,78
C	Oficial Almacén.	31,53	7,11
D	Encarg. Almacén.	35,69	7,91
Área funcional: Administración e Informática			
A	Aux. Adminis.	29,28	6,66
B	Of. 2. ^a Adminis.	31,22	7,04
C	Op. Informática.	31,22	7,04
D	Of. Adminis. 1. ^a	34,37	7,61
D	Program. Inform.	34,37	7,61
E	Jefe Sec. Adminis.	37,00	8,14
E	Prog. Anal. Inform.	37,00	8,14
E	Resp. Formación.	37,00	8,14
F	Jefe Informática.	41,02	8,92
F	Jefe Personal 1. ^a	41,02	8,92
G	Direc. Financiero.	44,58	9,59
G	Direc. Rec. Human.	44,58	9,59
G	Titulado Superior.	44,58	9,59
Área funcional: Comercial			
C	Oficial Ventas.	31,53	7,11
D	Tecnico Vtas.	32,65	7,32
E	Jefe Sec./Deleg. o Zona.	36,12	7,96
E	Modelo.	36,12	7,96
F	Jefe de Vtas.	40,14	8,74
F	Tecni. Comercial.	44,58	9,59
G	Director Comercial.	44,58	9,59
(1) No computable para el cálculo de antigüedad, beneficios, pagas extras y demás complementos salariales.			

ANEXO II

Industria de obtención de fibras de algodón y obtención de subproductos

Tablas 2020

Categoría profesional	Puestos de trabajo	Salario de referencia grupo (salario 2019+1,8%)
A. Auxiliar.	Auxiliar de Producción.	29,72
	Auxiliar de Administración.	29,72
	Auxiliar de Mantenimiento.	29,72
	Listero.	29,72
	Ordenanza.	29,72
	Fregador.	29,72
	Barrendero.	29,72
	Peón Especialista.	29,72
B. Especialistas.	Vigilante de Maquinas.	30,92
	Vigilante de Prensa.	30,92
	Vigilante de Prensa Continua.	30,92
	Vigilante Portero.	30,92
	Especialista de Producción.	30,92
	Especialista en Administración.	30,92
	Ayudante Laboratorio.	30,92
	Auxiliar Administrativo.	30,92
	Telefonista.	30,92
	Cobrador.	30,92
	Recepcionista.	30,92
	Portero.	30,92
	Vigilante o Sereno.	30,92
	Guarda Jurado.	30,92

Categoría profesional	Puestos de trabajo	Salario de referencia grupo (salario 2019+1,8%)
C. Oficialías.	Oficialía de Producción.	34,66
	Oficialía de Administración de segunda.	34,66
	Operador-Operadora de Informática.	34,66
	Conductor de segunda.	34,66
	Oficialía de Mantenimiento General.	34,66
	Oficialía en Ventas.	34,66
	Oficialía en Laboratorio.	34,66
	Oficial de segunda.	34,66
	Ayudante de Personal de primera.	34,66
	Ayudante de Personal de segunda.	34,66
	Ayudante de Personal de tercera.	34,66
	Ayudante de Contratación.	34,66
	Ayudante de Distribución.	34,66
	Carretillero de primera.	34,66
	Carretillero de segunda.	34,66
	Maquinista de segunda.	34,66
	Calderero de segunda/primera.	34,66
	Pintor de segunda/primera.	34,66
	Fogonero de segunda/primera.	34,66
	Albañil de segunda/primera.	34,66
	Carpintero de segunda/primera.	34,66
	Electricista de segunda.	34,66
	Capataz de Cultivo de segunda.	34,66
	Capataz de Factoría.	34,66
	Mecánico de segunda.	34,66
	Tractorista Factoría y Conductor C. Mecánicas 1,50.	34,66
	Tractorista de campo.	34,66
	Jefe de Turno.	34,66

Categoría profesional	Puestos de trabajo	Salario de referencia grupo (salario 2019+1,8%)
D. Técnico Especialista.	Oficial Administrativo de primera.	39,24
	Programador/Analista Aplic. Informáticas.	39,24
	Oficial Cualificado de Mantenimiento.	39,24
	Técnico de Ventas.	39,24
	Técnico de Organización.	39,24
	Oficial de primera.	39,24
	Jefe de Personal de segunda.	39,24
	Jefe de Personal de tercera.	39,24
	Oficial de primera.	39,24
	Electricista de primera.	39,24
	Mecánico de primera.	39,24
	Electrónico de primera.	39,24
	Viajante.	39,24
	Capataz de Cultivo de primera.	39,24
	Técnico de Organización de primera.	39,24
E. Prof no titulado y Jefaturas de Equipo.	Encargado de Factoría.	44,52
	Subjefe de Factoría.	44,52
	Clasificador de fibras.	44,52
	Jefe de Administración.	44,52
	Analista de Sistemas Informáticos.	44,52
	Encargado de Sección Mantenimiento.	44,52
	Jefe de Delegación o Zona.	44,52
	Encargado de Oficina Técnica.	44,52
	Jefe de Calidad.	44,52
	Encargado de Sección.	44,52
	Jefe de Administración de primera.	44,52
	Jefe de Administración de segunda.	44,52
	Jefe de Personal de primera.	44,52
	Jefe de Contratación.	44,52
	Jefe de Organización.	44,52
F. Prof Grado Medio Jefaturas de Departamento.	Jefe de Factoría.	47,57
	Perito Agrícola.	47,57
	Jefe de Informática.	47,57
	Jefe de Ventas.	47,57
	Jefe de Laboratorio.	47,57
	Jefe de Distribución.	47,57
	Director Comercial de Pymes.	47,57

Categoría profesional	Puestos de trabajo	Salario de referencia grupo (salario 2019+1,8%)
G. Directores.	Director Técnico.	61,42
	Director Financiero.	61,42
	Director de Recursos Humanos.	61,42
	Director Comercial.	61,42
	Administrador.	61,42
	Director Comercial en grandes empresas.	61,42

ANEXO III

Algodón 2020

Área de Producción

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
A	Auxiliar.	29,72	903,86
B	Especialista de Hilatura.	29,72	903,86
	Especialista de Tejeduría.	29,72	903,86
	Especialista de Acabados.	29,72	903,86
C	Oficial de Hilatura.	30,25	920,28
	Oficial de Tejeduría.	30,25	920,28
	Tejedor.	32,37	984,89
	Oficial Encolador.	33,91	1.031,56
	Oficial de Acabados.	32,37	984,89
D	Técnico especialista de Estampados.	38,50	1.170,90
	Contramaestre.	41,60	1.265,21
E	Encargado de Sección.	43,10	1.311,23
	Técnico Tintorero.	43,10	1.311,23
F	Jefe de Fabricación (Mayordomo).	50,82	1.545,55
G	Director Técnico.	58,50	1.779,53

Área de Administración e Informática

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
B	Especialista de Administración.	29,72	903,86
C	Oficial Administrativo.	36,97	1.124,57
	Operador de Informática.	36,97	1.124,57
E	Jefe de Sección Administrativa.	45,41	1.381,41
	Programador-Analista de Informática.	43,10	1.311,23
	Responsable de Formación.	45,41	1.381,41

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
F	Jefe de Informática.	52,35	1.592,21
	Jefe de Personal.	52,35	1.592,21
G	Director Financiero.	58,50	1.779,53
	Director de Recursos Humanos.	58,50	1.779,53

Área de Almacén

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
B	Especialista de Almacén.	29,72	903,86
C	Oficial de Almacén.	30,25	920,38
D	Encargado de Almacén.	38,50	1.170,90

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
A	Auxiliar de Servicios Generales.	29,72	903,86
B	Especialista de Servicios Generales.	29,72	903,86
	Vigilante o Portero.	29,72	903,86
C	Conductor de segunda.	33,91	1.031,26
	Oficial de Servicios Generales.	35,43	1.077,97
	Oficial de segunda de Mantenimiento.	35,43	1.077,97
D	Conductor de primera.	36,97	1.124,71
	Oficial de primera de Mantenimiento.	38,50	1.171,40
E	Encargado Sección de Mantenimiento.	43,10	1.311,55

Área Comercial

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
C	Vendedor.	34,64	1.054,34
D	Técnico de Ventas.	38,50	1.171,40
E	Jefe Sección, Delegado de Zona.	47,70	1.451,73
	Modelo.	44,64	1.358,28
F	Jefe de Ventas.	50,82	1.545,17
	Técnico Comercial.	50,82	1.545,17
G	Director Comercial.	58,50	1.778,73

Área de Investigación y desarrollo

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
B	Ayudante de Laboratorio.	29,72	903,86
C	Oficial de Laboratorio.	32,37	984,82
D	Técnico de Organización.	38,50	1.171,40
E	Encargado de Oficina Técnica.	43,10	1.311,55
	Jefe de Calidad.	45,41	1.381,62
	Diseñador.	45,41	1.381,62
F	Jefe de Laboratorio.	53,87	1.638,57
	Teórico.	52,35	1.591,87

ANEXO IV**Sector género de punto calcetería y medias***Tablas salariales para el año 2020*

Tabla B

Tabla de «referente previsto» para cada categoría profesional

Grupo profesional	Categoría profesional	2020 Referente previsto euros/día o mes
Área de Producción (I) Fabricación		
A	1. Auxiliar (*).	29,72
	2. Operador (*).	29,72
B	3. Especialista Confección (*).	29,72
	4. Especialista tejedor calcetines.	29,72
	5. Especialista tejedor medias.	29,72
	6. Especialista tejedor g.p.interior/exterior.	29,95
	7. Especialista Confección medias.	29,72
C	8. Oficial Confección.	31,28
	9. Oficial tejedor medias y calcetines.	31,97
	10. Oficial tejedor g.p. exterior.	31,28
	11. Oficial acabados, aprestos, tintes y estampados.	31,28
D	12. Técnico tejeduría.	39,53
	13. Técnico Confección.	39,53
E	14. Encargado Sección.	43,28
F	15. Mayordomo.	1.548,09
G	16. Director Producción.	1.778,80

Grupo profesional	Categoría profesional	2020 Referente previsto euros/día o mes
Área de Producción (II) Almacén		
B	17. Especialista Almacén (*).	29,72
C	18. Oficial Almacén.	29,95
D	19. Encargado Almacén.	41,07
Área de Administración e Informática		
A	20. Auxiliar Administración (*).	903,85
B	21. Especialista Administración (*).	903,85
C	22. Oficial Administración 2. ^a	1.110,33
	23. Operador Informática.	1.062,07
D	24. Oficial Administración 1. ^a	1.249,20
	25. Programador-analista aplicaciones informáticas.	1.249,20
E	26. Jefe Administración.	1.387,43
	27. Analista sistemas informáticos.	1.387,43
F	28. Jefe Informática.	1.548,09
	29. Director Financiero.	1.778,80
	30. Director Recursos Humanos.	1.686,95
Área Mantenimiento y Servicios Generales		
A	31. Auxiliar (*).	29,72
B	32. Vigilante-Portero (*).	29,72
C	33. Conductor de segunda.	31,28
	34. Oficial de Mantenimiento Servicios Generales.	34,16
D	35. Conductor 1. ^a	37,26
	36. Oficial cualificado Mantenimiento.	38,69
	37. Encargado Sección Mantenimiento.	43,28
Área Comercial		
C	38. Oficial Ventas.	1.062,07
D	39. Técnico Ventas.	1.316,13
E	40. Jefe Delegación o Zona.	1.316,13
F	41. Jefe Ventas.	1.548,09
G	42. Director Comercial.	1.778,80
Área Investigación y Desarrollo		
B	43. Ayudante Laboratorio (*).	29,72
C	44. Oficial Laboratorio.	31,28
D	45. Técnico Organización.	38,69
E	46. Encargado Oficina Técnica.	43,28
	47. Jefe de Calidad.	43,28
	48. Diseñador.	45,62

Grupo profesional	Categoría profesional	2020 Referente previsto euros/día o mes
F	49. Jefe Laboratorio.	45,62
	50. Teórico.	52,39

ANEXO V

Lana 2020

Área de Producción

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
G	Director de Producción.		1.682,10
	Titulado Superior.		1.601,73
F	Jefe de Fabricación.		1.480,90
E	Titulado de Grado Medio.		1.340,14
	Técnico Tintorero.		1.300,98
	Encargado de Sección.		1.279,84
D	Contramaestre.		1.179,18
C2	Ayudante de Encargado y de Contramaestre.		1.080,12
C1	Tejedor.	34,08	
	Sorteador.	33,51	
	Oficial ayudante de Tintorero.	32,90	
	Almacenero.	32,90	
	Oficial de ramo de agua.	32,90	
	Oficial de Acondicionamiento.	32,15	
B	Especialista de Preparación.	30,80	
	Especialista de Hilatura.	30,80	
	Especialista de Tejeduría.	30,80	
	Especialista ramo de agua.	30,80	
	Especialista de Acondicionamiento.	30,80	
A	Auxiliar.	30,20	

Área de Mantenimiento y Servicios Generales

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
G	Titulado Superior.		1.601,73
F	Jefe de Tráfico y Almacén.		1.358,74
	Jefe de Mantenimiento.		1.358,74
E	Titulado de Grado Medio.		1.340,14
	Encargado de Servicios Generales.		1.279,84

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
D	Responsable de Almacén.		1.159,14
C2	Oficial de Mantenimiento y Servicios Generales.	36,81	
C1	Oficial ayudante.	34,08	
B	Especialista.	30,80	
	Telefonista.	30,80	
A	Auxiliar.	30,20	

Área de Administración e Informática

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
G	Director Financiero.		1.682,10
	Director de Administración.		1.682,10
	Director Recursos Humanos.		1.682,10
	Titulados Superiores.		1.601,73
F	Jefe de Personal.		1.358,76
	Jefe de Informática.		1.358,74
E	Técnico Administrativo de primera.		1.340,14
	Técnico Informático.		1.340,14
D	Técnico Administrativo de segunda.		1.219,51
C2	Oficial Administrativo.		1.139,02
C1	Oficial Ayudante Administrativo.		978,09
B	Especialista.	30,80	
A	Auxiliar.	30,20	

Área Comercial

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
G	Director Comercial.		1.682,10
	Titulados Superiores.		1.601,73
F	Jefe de Ventas.		1.480,90
E	Técnico de Ventas.		1.279,84
D	Responsable de Almacén.		1.159,14
C2	Oficial de Ventas.		1.139,02
B	Especialista.	30,80	
A	Auxiliar.	30,20	

Área de Investigación y Desarrollo

Grupo	Categoría	Diario	Mensual
G	Titulados Superiores.		1.601,73
F	Jefe Desarrollo Productos.		1.521,76
	Jefe de Laboratorio.		1.358,74
	Jefe de Control de Calidad.		1.358,74
E	Técnico Tintorero.		1.300,98
D	Técnico de Desarrollo Productos.		1.199,64
C2	Oficial Laboratorio.		1.047,39
	Oficial Control Calidad.		1.047,39
C1	Oficial Ayudante.	32,90	
B	Especialista.	30,80	
A	Auxiliar.	30,20	

ANEXO VI

Ramo de agua 2020

Área Producción

Grupo pro.	Categorías	Diario	Mensual
A	Auxiliar.	32,37	984,89
B	Especialista.	37,40	1.137,63
C	Oficial.		1.240,10
D	Ayudantes Técnicos.		1.343,47
	Espampador.		1.343,47
	Estampador maq. automática.		1.472,14
	Estampador maq. digital.		1.472,14
	Contraestre.		1.472,14
E	Tintorero-Colorista.		1.626,73
	Encargado.		1.626,73
F	Jefe de Producción.		1.856,98
G	Director Técnico.		2.112,22
	Titulado Superior.		2.112,22

Mantenimiento y Servicios Generales

Grupo Pro.	Categorías	Diario	Mensual
A	Auxiliar Servicios Generales.	32,37	984,89
B	Vigilante/Portero.	37,40	1.137,63
	Especialistas de Oficios Auxs.	39,07	1.189,15
	Especialista de Transporte.	39,07	1.189,15
C	Conductor segunda.		1.265,11
	Oficial segunda Servs. Grales.		1.291,61
D	Conductor primera.		1.391,68
	Oficial primera Servs. Grales.		1.445,01
E	Encargado Secc. Mantenimiento.		1.599,32
F	Jefe Mantenimiento.		1.856,98
G	Titulado Superior.		2.112,22

Administración e Informática

Grupo Pro.	Categorías	Diario	Mensual
B	Auxiliar Administrativo.	37,40	1.137,63
C	Oficial 2.ª Administrativo.		1.265,11
	Operador de Informática.		1.265,11
D	Oficial 1.ª Administrativo.		1.521,56
	Programador Informático.		1.521,56
E	Jefe de Sección Administrativa.		1.674,96
	Responsable de Formación.		1.674,96
	Programador-Analista Informat.		1.674,96
F	Jefe Informática.		1.907,00
	Jefe de Personal.		1.907,00
	Jefe Administración.		1.907,00
G	Director Financiero.		2.112,22
	Director de RR.HH.		2.112,22
	Titulado Superior.		2.112,22

Comercial

Grupo Pro.	Categorías	Diario	Mensual
C	Oficial Ventas.		1.291,61
D	Técnico Ventas.		1.391,68

Grupo Pro.	Categorías	Diario	Mensual
E	Jefe Secc., Delegación o Zona.		1.626,73
	Modelo.		1.626,73
F	Jefe de Ventas.		1.856,98
	Técnico Comercial.		1.856,98
G	Director Comercial.		2.112,22
	Titulado Superior.		2.112,22

I+D

Grupo Pro.	Categorías	Diario	Mensual
A	Auxiliar.	32,37	984,89
B	Especialista.	37,40	1.137,63
C	Oficial ayudante.		1.240,10
	Oficial Laboratorio.		1.240,10
	Oficial Control de Calidad.		1.240,10
D	Técnico Desarrollo Productos.		1.391,68
E	Técnico Tintorero.		1.626,73
F	Jefe Desarrollo Productos.		1.856,98
	Jefe Laboratorio.		1.856,98
	Jefe Control de Calidad.		1.856,98
G	Titulado Superior.		2.112,22

ANEXO VII**Fibras diversas***Tablas 2017*

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	Referente previsto
g	Directores.	Director Producción.	64,20 €/día 1.952,82 €/mes
		Director Financiero.	
		Director Recursos Humanos.	
		Director Comercial.	

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	Referente previsto
f	Jefaturas superiores.	Jefe Operación / Técnico Producción.	62,14 €/día 1.890,19 €/mes
		Jefe Administración.	
		Jefe Informática.	
		Jefe Personal.	
		Jefe Ventas.	
		Técnico Comercial.	
		Jefe Laboratorio.	
		Teórico.	
e	Jefes Sección Técnicos Superiores.	Encargado de Sección.	52,50 €/día 1.596,94 €/mes
		Jefe Sección Administrativa.	
		Programador Analista Informática.	
		Responsable Formación.	
		Jefe Sección, Delegación o Zona.	
		Modelo.	
		Encargado Sección Mantenimiento.	
		Responsable Oficina Técnica.	
		Jefe de Calidad.	
		Diseñador.	
d	Jefes de Equipo.	Contraamaestre/Responsable de turno.	45,08 €/día 1.371,21 €/mes
		Oficial primera Administrativo.	
		Programador Informática.	
		Técnico Ventas.	
		Encargado de Almacén.	
		Conductor primera.	
		Oficial primera Mantenimiento.	
		Técnico Organización.	
c ¹	Oficiales Producción.	Oficial de Producción.	33,29 €/día 1.012,32 €/mes
c ²	Otros Oficiales.	Oficial segunda Administrativo.	40,75 €/día 1.239,42 €/mes
		Operador Informática.	
		Oficial Ventas.	
		Oficial Almacén.	
		Conductor segunda.	
		Oficial Servicios Generales.	
		Oficial segunda Mantenimiento.	
		Oficial Laboratorio.	

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	Referente previsto
b **	Especialistas.	Especialista de Producción.	31,40 €/día 955,43 €/mes
		Especialista Preparación e Hilatura.	
		Especialista de Acabado.	
		Especialista de Confección.	
		Especialista de Cordelería.	
		Auxiliar Administrativo.	
		Especialista Almacén.	
		Vigilante Portero.	
a	Auxiliares.	Ayudante Laboratorio.	27,19 €/día 826,92 €/mes
		Auxiliar de Producción.	
		Auxiliar Servicios Generales.	

** Observaciones: Todos los puestos de trabajo incluidos en el grupo profesional B del Área de Producción que actualmente reciben la denominación de Oficial, continuarán con la misma denominación, sin que se produzca ninguna alteración de grupo.

Tablas 2018

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	Referente previsto
g	Directores.	Director Producción.	65,48 €/día 1.991,88 €/mes
		Director Financiero.	
		Director Recursos Humanos.	
		Director Comercial.	
f	Jefaturas superiores.	Jefe operación / Técnico Producción.	63,38 €/día 1.927,99 €/mes
		Jefe Administración.	
		Jefe Informática.	
		Jefe Personal.	
		Jefe Ventas.	
		Técnico Comercial.	
		Jefe Laboratorio.	
		Teórico.	

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	Referente previsto
e	Jefes Sección. Técnicos Superiores.	Encargado de Sección.	53,55 €/día 1.628,88 €/mes
		Jefe Sección Administrativa.	
		Programador Analista Informática.	
		Responsable Formación.	
		Jefe Sección, Delegación o Zona.	
		Modelo.	
		Encargado Sección Mantenimiento.	
		Responsable Oficina Técnica.	
		Jefe de Calidad.	
		Diseñador.	
d	Jefes de Equipo.	Contramaestre/Responsable de turno.	45,98 €/día 1.398,63 €/mes
		Oficial primera Administrativo.	
		Programador Informática.	
		Técnico Ventas.	
		Encargado de Almacén.	
		Conductor primera.	
		Oficial primera Mantenimiento.	
		Técnico Organización.	
c ¹	Oficiales Producción.	Oficial de Producción.	33,96 €/día 1.032,57 €/mes
c ²	Otros Oficiales.	Oficial segunda Administrativo.	41,57 €/día 1.264,21 €/mes
		Operador Informática.	
		Oficial Ventas.	
		Oficial Almacén.	
		Conductor segunda.	
		Oficial Servicios Generales.	
		Oficial segunda Mantenimiento.	
		Oficial Laboratorio.	
b **	Especialistas.	Especialista de Producción.	32,03 €/día 974,54 €/mes
		Especialista Preparación e Hilatura.	
		Especialista de Acabado.	
		Especialista de Confección.	
		Especialista de Cordelería.	
		Auxiliar Administrativo.	
		Especialista Almacén.	
		Vigilante Portero.	
		Ayudante Laboratorio.	

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	Referente previsto
a	Auxiliares.	Auxiliar de Producción.	28,01 €/día
** Observaciones: Todos los puestos de trabajo incluidos en el grupo profesional B del Área de Producción que actualmente reciben la denominación de Oficial, continuarán con la misma denominación, sin que se produzca ninguna alteración de grupo.			

Tablas 2019

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	Referente previsto
g	Directores.	Director Producción.	66,79 €/día 2.031,72 €/mes
		Director Financiero.	
		Director Recursos Humanos.	
		Director Comercial.	
f	Jefaturas superiores.	Jefe operación / Técnico Producción.	64,65 €/día 1.966,55 €/mes
		Jefe Administración.	
		Jefe Informática.	
		Jefe Personal.	
		Jefe Ventas.	
		Técnico Comercial.	
		Jefe Laboratorio.	
		Teórico.	
e	Jefes Sección Técnicos Superiores.	Encargado de Sección.	54,62 €/día 1.661,46 €/mes
		Jefe Sección Administrativa.	
		Programador Analista Informática.	
		Responsable Formación.	
		Jefe Sección, Delegación o Zona.	
		Modelo.	
		Encargado Sección Mantenimiento.	
		Responsable Oficina Técnica.	
		Jefe de Calidad.	
		Diseñador.	
d	Jefes de Equipo.	Contramaestre/Responsable de turno.	46,90 €/día 1.426,60 €/mes
		Oficial primera Administrativo.	
		Programador Informática.	
		Técnico Ventas.	
		Encargado de Almacén.	
		Conductor primera.	
		Oficial primera Mantenimiento.	
		Técnico Organización.	

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	Referente previsto
c ¹	Oficiales Producción.	Oficial de Producción.	34,64 €/día 1.053,22 €/mes
c ²	Otros Oficiales.	Oficial segunda Administrativo.	42,40 €/día 1.289,49 €/mes
		Operador Informática.	
		Oficial Ventas.	
		Oficial Almacén.	
		Conductor segunda.	
		Oficial Servicios Generales.	
		Oficial segunda Mantenimiento.	
		Oficial Laboratorio.	
b **	Especialistas.	Especialista de Producción.	32,67 €/día 994,03 €/mes
		Especialista Preparación e Hilatura.	
		Especialista de Acabado.	
		Especialista de Confección.	
		Especialista de Cordelería.	
		Auxiliar Administrativo.	
		Especialista Almacén.	
		Vigilante Portero.	
		Ayudante Laboratorio.	
a	Auxiliares.	Auxiliar de Producción.	28,85 €/día 877,52 €/día
		Auxiliar Servicios Generales.	

** Observaciones: Todos los puestos de trabajo incluidos en el grupo profesional B del Área de Producción que actualmente reciben la denominación de Oficial, continuarán con la misma denominación, sin que se produzca ninguna alteración de grupo.

Tablas 2020

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	Referente previsto
g	Directores.	Director Producción.	67,99 €/día 2.068,29 €/mes
		Director Financiero.	
		Director Recursos Humanos.	
		Director Comercial.	

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	Referente previsto
f	Jefaturas superiores.	Jefe operación / Técnico Producción.	65,81 €/día 2.001,95 €/mes
		Jefe Administración.	
		Jefe Informática.	
		Jefe Personal.	
		Jefe Ventas.	
		Técnico Comercial.	
		Jefe Laboratorio.	
		Teórico.	
e	Jefes Sección Técnicos Superiores.	Encargado de Sección.	55,60 €/día 1.691,37 €/mes
		Jefe Sección Administrativa.	
		Programador Analista Informática.	
		Responsable Formación.	
		Jefe Sección, Delegación o Zona.	
		Modelo.	
		Encargado Sección Mantenimiento.	
		Responsable Oficina Técnica.	
		Jefe de Calidad.	
		Diseñador.	
d	Jefes de Equipo.	Contraamaestre/Responsable de turno.	47,74 €/día 452,28 €/mes
		Oficial primera Administrativo.	
		Programador Informática.	
		Técnico Ventas.	
		Encargado de Almacén.	
		Conductor primera.	
		Oficial primera Mantenimiento.	
		Técnico Organización.	
c ¹	Oficiales Producción.	Oficial de Producción.	35,26 €/día 1.072,18 €/mes
c ²	Otros Oficiales.	Oficial segunda Administrativo.	43,16 €/día 1.312,70 €/mes
		Operador Informática.	
		Oficial Ventas.	
		Oficial Almacén.	
		Conductor segunda.	
		Oficial Servicios Generales.	
		Oficial segunda Mantenimiento.	
		Oficial Laboratorio.	

Grupo profesional	Categoría profesional	Puesto de trabajo	Referente previsto
b **	Especialistas.	Especialista de Producción.	33,26 €/día 1.011,92 €/mes
		Especialista Preparación e Hilatura.	
		Especialista de Acabado.	
		Especialista de Confección.	
		Especialista de Cordelería.	
		Auxiliar Administrativo.	
		Especialista Almacén.	
		Vigilante Portero.	
		Ayudante Laboratorio.	
a	Auxiliares.	Auxiliar de Producción.	29,72 €/día 903,85 €/día
		Auxiliar Servicios Generales.	

** Observaciones: Todos los puestos de trabajo incluidos en el grupo profesional B del Área de Producción que actualmente reciben la denominación de Oficial, continuarán con la misma denominación, sin que se produzca ninguna alteración de Grupo.

ANEXO VIII

Seda 2020

Área Administración e Informática

Grupo	Categoría	Mes
B	Auxiliar Administrativo.	919,12
C	Oficial segunda Administrativo.	1.187,90
	Operador Informática.	1.187,90
D	Oficial primera Administrativo.	1.349,18
	Programador Informática.	1.349,18
E	Jefe Sección Administrativa.	1.510,39
	Programador Analista Informática.	1.429,75
	Responsable Formación.	1.510,39
F	Jefe de Administración.	1.752,28
	Jefe Informática.	1.752,28
	Jefe Personal.	1.752,28
G	Director Financiero.	1.967,27
	Director de Recursos Humanos.	1.967,27

Área Comercial

Grupo	Categoría	Mes
C	Oficial Ventas.	1.268,51
D	Técnico Ventas.	1.429,75

Grupo	Categoría	Mes
E	Jefe Sección, Delegación o Zona.	1.591,03
	Modelo.	1.483,51
F	Jefe de Ventas.	1.698,53
	Técnico Comercial.	1.698,53
G	Director Comercial.	1.967,27

Área Almacén

Grupo	Categoría	Día
B	Especialista Almacén.	29,72
C	Oficial Almacén.	34,63
D	Encargado Almacén.	41,72

Área Mantenimiento y Servicios Generales

Grupo	Categoría	Día
A	Auxiliar Servicios Generales.	29,72
B	Vigilante Portero.	29,72
C	Conductor segunda.	36,39
	Oficial Servicios Generales.	38,13
	Oficial segunda Mantenimiento.	38,13
D	Conductor primera.	39,93
	Oficial primera Mantenimiento.	41,72
E	Encargado Sección Mantenimiento.	47,00

Área de Producción

Grupo	Categoría	Día	Mes
A	Auxiliar.	29,72	
	Operario maquinas auxiliares cintería.	29,72	
	Auxiliar R.A.	29,72	

Grupo	Categoría	Día	Mes
B	Especialista preparación de tejidos.	29,72	
	Especialista torcidos y texturados.	30,20	
	Especialista de extrusión.	29,72	
	Especialista de Cintería.	29,72	
	Urdidor cintas y Cortador cintas.	31,11	
	Especialista teñido y apresto cintas.	31,11	
	Especialista de torcido de redes.	30,20	
	Especialista de redes.	31,11	
	Especialista R.A.	30,20	
C	Oficial de Preparación.	35,52	
	Oficial de Tejeduría.	36,22	
	Oficial de Cintería.	33,76	
	Oficial modelista pasamanería manual.	34,63	
	Oficial Tejeduría tules y blondas.	32,86	
	Fundidor y Pinceador de plomos de agujas de tules y blondas.	36,39	
	Oficial de máquina de extrusión.	34,63	
	Oficial R.A.	33,76	
	Ayudante de Contramaestre.	36,22	
D	Contramaestre.	43,49	
	Tulista.	39,03	
	Ayudantes Técnicos R.A.	38,13	
	Estampador R.A.	39,93	
	Contramaestre R.A.	43,49	
E	Encargado de Sección.	47,00	
	Tintorero-Colorista R.A.	47,91	
	Encargado R.A.	47,00	
	Jefe Laboratorio R.A.	49,66	
F	Mayordomo.	57,63	
	Jefe de Producción R.A.		1.859,78
G	Director Técnico.		1.967,27
	Director Técnico R.A.		1.967,27
	Titulado Superior R.A.		1.967,27

Área investigación y desarrollo

Grupo	Categoría	Mes
B	Ayudante de Laboratorio.	1.025,66
C	Oficial de Laboratorio.	1.268,51

Grupo	Categoría	Mes
D	Técnico de Organización.	1.322,25
E	Encargado de Oficina Técnica.	1.510,39
	Jefe de Calidad.	1.510,39
	Diseñador.	1.510,39
F	Jefe de Laboratorio.	1.752,28
	Teórico.	1.752,28

ANEXO IX

Confección

Tabla salarial para la industria de la Confección con aplicación desde el 1 de enero de 2020

Grupo profesional		Retribución diaria revisada al 1,80 % – Euros	Retribución mensual revisada al 1,80 % – Euros
G	Dirección.	54,08	1.644,82
F	Jefaturas superiores.	50,30	1.529,94
E	Jefaturas dpto./tec. Superiores.	44,30	1.347,56
D	Jefaturas técnicas de Equipo.	39,84	1.211,94
C1	1/ oficialías especializadas.	36,07	1.097,06
C1	2/ oficialías especializadas.	33,81	1.028,32
C2	1/ oficialías.	32,34	983,73
C2	2/ oficialías.	30,84	937,90
B	Especialistas.	30,14	916,85
A	Auxiliares.	29,72	903,85

El SMI de 2020, incluyendo la subida del 3%, queda fijado en 29,72 euros para el salario diario y en 903,85 euros para el salario mensual.

ANEXO X

Alfombras

Tabla B

Convenio 2020. Incremento 1,80%

Grupos profesionales	Tabla salarial			Producción	Mantenimiento y Serv. Grales.	Administración e Informática	Comercial	Área Diseño e I+D
	Sal. base	Comp. sal.	Revisión					
A euros	23,74	0,99	8,29	Auxiliar.	Auxiliar.	Auxiliar.	Auxiliar.	Auxiliar.
B euros	24,09	0,99	8,67	Esp.Preparación.	Vigilante y portero.	Administrativo.	Especialista.	Especialista.

Grupos profesionales	Tabla salarial			Producción	Mantenimiento y Serv. Grales.	Administración e Informática	Comercial	Área Diseño e I+D
	Sal. base	Comp. sal.	Revisi-ones					
				Esp. Acabados.				
				Esp.Com.Varios.	Esp. Almacén.			
				Esp.Hilatura.				
C euros	28,24		9,43	Of. Hilatura.	Of. Mantenimiento.	Of. Administrativo.	Of. Ventas.	Oficial.
				Of. Tintes.	Of. Serv. Grales.	Of. Informático.		
				Of. Tejeduría.				
				Of. Acabados.				
				Of. Aux. Encarg.				
D euros	34,14		10,12	Jefe Equipo.	Tec.Mantenimiento.	Tec. Administrativo.		
				Encargado.	Enc.Almacén.	Program.Informático.		
E euros	36,82		10,39	Jefe Fábrica.	Jefe Mantenimiento.	Jefe Administrativo.	Viajante.	Diseñador.
				Encarg. Gener.		Program. Analista.		Jefe Laboratorio.
	49,58		12,27			Jefe de Personal.	Jefe de Ventas.	
						Jefe de Informática.		
G euros	55,55		12,97	Dir. Producción.		Dir. Financiero.	Dir. Comercial.	
						Dir. Administración.		
						Dir. Rec. Humanos.		
							Euros	
	Anexo : artículo 11. Tabla salarial. Plus carencia incentivos.						3,13	